



17 FEB 2011

EXP-UNC: 0002041/2011

VISTO:

La realización de la Reunión Binacional de Coordinadores de Programas CAPG y CAFP que se desarrollará en Mendoza durante los días 17 y 18 de Febrero del corriente año, a la que fuera asignada la Dra. Susana Rubiales del Dpto. de Farmacología de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 046/10).

Que se cuenta con el V° B° del Director Departamental.

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de combustible y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y la Res. Ministerial 1309/08/10.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Susana Rubiales**, el importe correspondiente al valor de 2 (Dos) días de diarias más el gasto de combustible por el traslado Córdoba – Mendoza – Córdoba, para la realización del evento mencionado ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y la Res. Ministerial 1309/08.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 046/10 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gs/SB

26


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC